Bartolome moreno vecino de Cartagena en nonbre de antonio calatayud regidor desta ciudad y en virtud de su poder que es del tenor siguiente

En la ciudad de Cartagena en beinte y cinco dias del mes de otubre de mil y seiscientos y beinte y quatro años ante mi el escriuano publico y testigos anto nio calatayud vecino y regidor desta dha ciudad dio su poder a bartolome moreno vecino desta dha ciudad para que en su nonbre renuncie el dho su oficio de regidor en manos de su mag.d y en fabor de don luis bienbengud y pedro bienbengud vecinos desta dha ciudad y en otra qualquier persona o personas que a el dho bartolome moreno le pareciere renunciar el dho oficio de rregidor y pide y suplica a su mag.d le haga merced del dho oficio al que antes se presentare con la renunciacion del que de la manera que otorgare la renunciacion o rrenunciaciones el las otorga loa a prueba y rratifica y se obliga de estar y passar por ellas que para lo dho le dio este poder con libre y general administracion y sin ninguna limitacion y lo otorgo ante siendo testigos francisco sanchez y Jusepe hernandez yañez y agustin gutierrez vecinos de Cartagena y el otorgante que doy fe conozco lo firmo antonio calatayud ante mi lucas moreno escriu.o

Y del usando renuncio el dho oficio de reg.r de antonio calatayud en manos de V.ra mag.d y en fabor de alonso sanchez y luis de arenas veci nos desta ciudad y en qualquiera dellos y en el que antes se presentare con esta renunciacion que son personas en quien concurren las cali dades del derecho necessario y si dello V.ra mag.d no fuere servido no lo renuncio antes lo reten go en el dho antonio calatayud para que con el sirba a V.ra magestad como hasta aqui lo e fecho en testimonio de lo qual lo otorgue en la